



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 91, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS



**ACTA SESION N° 91, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a seis días del mes de Junio del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°91 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO**., Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco solicita se modifique su comentario en el acta; ya que él señalo “que la calle que está al otro costado del Jardín quede exclusivamente de bajada”.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°90.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°606

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°90, CON LA OBSERVACION, DEL CONCEJAL BLANCO.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°38 DE DAF.

Se solicita modificación presupuestaria para solventar gastos de ingreso RSD al vertedero La Laja, toda vez que, el ppto vigente está gastado (M\$ 11.544).

Además, como es de conocimiento que se trabaja en depurar el activo fijo, la nueva disposición para contabilizar bienes en inversión es sobre tres UTM, significa que todo lo que se compre por menor valor deberá llevarse a gasto, por ello se suplementan la cuentas 22.04.013.007.001 “Equipos menores” y la cuenta 22.04.999.007.003 “Mobiliario y bienes menores”.

También se necesita suplementar la asignación Emergencias y pozos negros a solicitud de la Sra. Administradora Municipal.

La modificación se sugiere en vista de mayores ingresos por predios exentos, según el siguiente detalle:

MAYOR INGRESO: Aumenta

05.03.002.999	Otras transf. Corrientes de la Subdere	M\$ 20.000.
---------------	--	-------------

MAYOR GASTO: Suplementa

22.04.013.007.001	Equipos menores	M\$ 1.000.
22.04.999.007.003	Mobiliario y bienes menores	1.000.
22.08.001.004.001	RSD	16.000.
22.08.999.007.001	Pozos negros	1.000.
24.01.001.007.001	Emergencias	1.000.

Concejal Blanco consulta cuanto es el gasto promedio en RSD, mensualmente. **Sr. Alcalde** señala que esto ha ido en aumento desde M\$1.800 a M\$2.000. Aproximadamente. Además informa que en las reuniones en las que ha participado en los sectores rurales de la comuna, le han solicitado aumentar con la recolección de basura. **Concejal Blanco** señala que cada vez la gente está teniendo más conciencia con respecto a este tema. **Sr. Alcalde** le solicita a los Srs. Concejales informar a la comunidad de que los desechos voluminosos, el municipio, previa coordinación los retira en el domicilio de la persona de forma gratuita.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°38 DE DAF.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°607

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°38 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

2.2.- MEMORANDO N°75 DE DIDECO.

Se solicita autorización para realizar la siguiente modificación presupuestaria:

DISMINUYE:

215.21.04.004.001.001	Prestación de servicios comunitarios - Dideco	\$11.750.000
-----------------------	---	--------------

AUMENTA:

215.24.01.007.001.003	Asistencia a personas naturales – Gestión Social	\$5.000.000
215.24.01.999.005.001	Becas	\$1.750.000
215.31.02.999.012	Proyecto eléctrico	\$5.000.000

Concejal Toledo consulta si el tema de ayuda para conectarse a electricidad continúa. **SECMUN** señala que este año no se presupuestó gasto en este ítem, debido a que se había considerado que este tema estaba ya cubierto con los casos sociales, pero han ocurrido estos nuevos casos.

Concejal Blanco consulta por el ítem “Asistencia a personas naturales”. **DIDECO** responde que a mediados de este mes se contará con un profesional para trabajar una mitad de jornada en el Tema de Chile Crece y la otra mitad de jornada en ver tipos de casos sociales emblemáticos en la comuna.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°75 DE DIDECO.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°608

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°75 DE DIDECO, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

2.3.- MEMORANDO N°89 DE ADMINISTRACIÓN.

Se solicita al honorable Concejo Municipal, revisión y posterior aprobación del Contrato de Comodato con Carabineros de Chile, correspondiente al traspaso de Detector de Velocidad adquirido por la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Concejales Blanco señala que hay que corregir en el párrafo primero la fecha; ya que dice veinte mil diecinueve, artículo séptimo se refiere a temas de subdividir, etc.

Concejales Reinbach señala que aparece “lector sin registro de imagen”, consulta a raíz de esto, como se prueba la sanación. Sra. Miriam Mora Mancilla responde que la pistola adquirida deja un registro de la infracción, señala que existe una más moderna que sale un Boucher con la imagen del vehículo y el detalle, pero señala que esta tiene un gran valor comercial.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°89 DE ADMINISTRACIÓN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°609

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°89 DE ADMINISTRACIÓN, QUE SOLICITA ENTREGAR EN COMODATO A CARABINEROS DE CHILE DETECTOR DE VELOCIDAD ADQUIRIDO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.

2.4.- MEMORANDO N°102 DE DOM.

Se solicita entregar autorización a la **Srta. Roció Yaneth Asencio Almonacid**, quien ha vivido en un inmueble ubicado en población El Mirador de Cañitas, por más de 20 años, dicha autorización permitirá a la Srta. Antes individualizada regularizar una propiedad de 300 m2 ante la Seremi de Bienes Nacionales, con el fin de obtener registro de propiedad sobre dicho inmueble, dado que Población el Mirador pertenece a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, según consta en la transferencia a título gratuito Serviu X región de Los Lagos a la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, el 06 de Julio del 2001.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°102 DE DOM.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°610

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°102 DE DOM, QUE SOLICITA ENTREGAR AUTORIZACIÓN DE PROPIEDAD DE LA SRA. ROCIO YANETH ASENCIO ALMONACID, EN LA POBLACIÓN EL MIRADOR DE CAÑITAS.

2.5.-MEMORANDO N°51 DE SOCIAL.

Se remite nómina de resultados proceso de Beca Municipal periodo 2019, para su conocimiento.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL

2.6.- ORDINARIO N°402 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley 19.532 con la finalidad de ejecutar mantenciones y reparaciones en los establecimientos de la comuna. Solicitando la disminución del presupuesto en el Ítem Pasajes, Fletes y Bodegajes para suplementar el Ítem Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.500.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.500.-

Concejal Blanco consulta de que colegio son las mantenciones a realizarse. **SECMUN** informa que el cambio de iluminación es del colegio Condemarin, el cierre perimetral del Liceo Punta de Rieles y la mantención del Colegio Los Ulmos.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°402 DE DAEM.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°611

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°402 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONOS LEY 19.532.

2.7.- ORDINARIO N°403 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, correspondientes a Asignación por Alta concentración de Alumnos Prioritarios, Asignación de Tramo de desarrollo Profesional y Bono de Reconocimiento Profesional, cancelados a los docentes de la comuna en el primer trimestre del año 2019. Además se solicita reconocer el mayor ingreso por Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto, también perteneciente al primer trimestre del año en curso.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - OTROS	350.000
1150899001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	1.500

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101001001	SUELDOS DE PLANTA	245.000
2152102001001	SUELDOS DE CONTRATA	105.000
2152103004001	SUELDOS CODIGO DEL TRABAJO	1.500

Concejal Reinbach consulta si el bono es para todos los profesores. Se responde que ahora sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°403 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°612

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°403 DE DAEM, QUE SOLICITA MAYOR INGRESO FONDOS DAEM.

2.8.- ORDINARIO N°404 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Ley Sep, con la finalidad de implementar talleres deportivos en el Colegio de Difusión Artística Los Ulmos, Colegio Inglés Mabel Codemarin y Liceo Punta de Rieles y así poder alcanzar las metas establecidas en los Planes de Mejoras de estos Establecimientos. Solicitando la disminución del presupuesto del Ítem de Textos y Otros Materiales de Enseñanza para suplementar el Ítem Otros Activos no Financieros.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4.000.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152999999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000.-

Concejal Blanco consulta si estos son talleres nuevos. **Felipe Díaz** señala que es un nuevo proyecto de Kayak, para los alumnos, los cuales ya están adquiridos

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°404 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°613

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°404 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FONDOS LEY SEP.

2.9.- ORDINARIO N°427 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por concepto de Bono Menor Renta, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley 20.883, en donde



dispone en su inciso primero que se otorgará un bono de cargo fiscal al personal Asistentes de la Educación regida por la Ley 19.464, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a \$369.636.-

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	OTROS - BONO RENTA MENOR LEY N° 20.883	473

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103999999020	BONO RENTA MENOR LEY 20.883 ASISTENTES	473

Concejal Gallardo consulta si este es el famoso bono “Teletón”. **SECMUN** responde que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°427 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	Se abstiene, por consanguinidad sanguínea con un beneficiado.
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°614

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°427 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.10.- ORDINARIO N°428 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2018, con la finalidad de adecuar los ítems presupuestarios para desarrollar Iniciativas planificadas durante el año 2019.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.601.-



SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152203001002	COMBUSTIBLE - MINIBUS HYUNDAI BPKW-21	500.-
2152203001008	COMBUSTIBLE - MINIBUS CITROEN JUMPY PATENTE GH TH 26	636.-
2152203001010	COMBUSTIBLE - MINIBUS LICEO PUNTA DE RIELES	500.-
2152206002002	MANTENIMIENTO - MINIBUS HYUNDAI	305.-
2152206002006	MANTENIMIENTO - MINIBUS CITROEN GH TH 26	660.-

Concejal Blanco consulta de cuanto es el gasto promedio mensual de estos vehículos. Felipe Díaz señala que en iniciativa FAEP se estableció un monto aproximado semestral M\$1.500 a 2.000.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°428 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°615

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°428 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.11.- ORDINARIO N°391 DE DAEM.

Se solicita autorizar, la venta de animales pertenecientes al predio, en feria de animales según el siguiente detalle:

Bovino Macho Overo Negro 550 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 550 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 450 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Colorado 350 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Colorado 400 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Colorado 350 Kilos Aprox.



Bovino Macho Overo Negro 500 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Colorado 450 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Colorado 300 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 550 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 400 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 500 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 350 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 600 Kilos Aprox.
Bovino Macho Overo Negro 700 Kilos Aprox.

Concejal Reinbach señala que esta bastante bajo el pago del precio del animal en la feria, comenta que si es por necesidad debería hacerse la venta. **Sr. Alcalde** señala que por un tema de espacio y de capacidad del predio, se deben vender estos animales. **Concejal Blanco** solicita se detalle si los animales son toros, toretes etc. SECMUN señala que para la próxima sesión se solicitará esta información.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°391 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°616

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°391 DE DAEM, QUE SOLICITA EL REMATE DE LOS ANIMALES DEL PREDIO, PERTENECIENTE AL LICEO PUNTA DE RIELES, ADEMÁS SE SOLICITA QUE SE ENVIE UN INFORME CON EL DETALLE DE LOS ANIMALES.

2.12.-ORDINARIO N°1022 DE SERVEL.

En el Artículo de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, se establece entre otras materias, que solo podrá realizarse propaganda electoral en plazas, parques u otros espacios públicos que estén expresamente autorizadas por el Servicio Electoral, asimismo, se indica que, el Servicio Electoral debe solicitar una propuesta al Concejo Municipal, la que sus miembros en ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 35 de la mencionada Ley.

Conforme a lo anterior, se solicita remitir la propuesta acordada por el Concejo Municipal, y complementariamente consignar en el formulario N°100 que se adjunta, los siguientes datos: nombres de la plaza, parque o espacio público, el tipo de espacio que corresponde, nombre de las calles que limitan cada espacio, metros cuadrados útiles para despliegues de propaganda, y en caso de existir información adicional o relevante, se debe indicar en las observaciones.

Se da lectura a propuesta de la dirección de Obras:



-
- Plaza Vida Chile, calle Uno Norte.
 - Plaza Camilo Henríquez.
 - Av. Reinaldo Westermeier, desde cruce Chaquihuan a esquina Lord Cockrane.
 - Av. Padre Nelson Aguilar, entre calle Manuel Montt y calle Arturo Prat.
 - Plaza de Armas, frente a la Municipalidad en espacios sin área verde.
 - Plazas sector Cañitas.
 - Av. Estación (Cañitas).
 - Plaza sector Río- Frio.
 - Av. Reinaldo Westermaier, entre calles Leopoldo Guillen hasta Nueva Esperanza.
 - Sector Matadero, Los Muermos.
 - Av. Arturo Prat, desde Padre Nelson Aguilar hasta Abraham Lincon.
 - Av. Blanco Encalada, desde calle Manuel Montt hasta Arturo Prat.

Srs. Concejales aprueban la propuesta de DOM y sugieren incorporar Plaza del sector El Triangulo y Plaza del sector de Pablo Téllez con Las Rosas.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°1022 DE SERVEL.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°617

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°1022 DE SERVEL, QUE SOLICITA PROPUESTA DE PROPAGANDA ELECTORAL.

2.13.- MEMORANDO N°112 DE DOM.

En conformidad al Art. 8-inciso 7 de la ley N° 18695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública 2988-2-le19 “OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CAÑITAS”

Además en conformidad al art. 65 letra j d ela ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades al Alcalde de la comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipalidad para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública 2988-2-le19 “ Operación Planta tratamiento de aguas servidas Cañitas”, a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT
MARTIN CARCAMO CORTES	6.832.225-1



Concejal Blanco consulta si esta es para la operación de un año. DOM señala que se licito para el proceso de operación de la planta de Tratamiento en la localidad de Cañitas, informa que solo llego un solo oferente, quien fue don Martin Cárcamo Cortes, el cual cumplía con toda la documentación y los requisitos, el cual operará esta planta por el periodo 2019-2020, los cuales son 12 meses de operación, la cual considera la contratación de un personal para mantención, la operación de lombrifiltros, la limpieza de las cámaras la cual está programada 4 veces al año y la desratización, además de todo la operación de la planta, comenta que para el próximo año se considera que el comité de Agua Potable, se haga cargo de esto y además se debe coordinar una reunión para que la gente que está conectada al alcantarillado comience a cancelar por el uso de este. **Concejal Blanco** consulta cuantas casas están conectadas. DOM señala que el proyecto contemplaba un total de 166 casas, pero se tiene alrededor de 280 casas conectadas. **Concejal Blanco** señala que hace tiempo atrás se había acordado realizar una visita a dicha plata. **Sr. Alcalde** señala que en la próxima sesión dependiendo la hora de término se puede ir a visitar dicha planta.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°112 DE DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°618

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°112 DE DOM, UQE SOLICITA AUTORIZAR CONTRATO SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA 2988-2-LE19 “OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CAÑITAS”

2.14.- MEMORANDO N°58 DE DIDERU.

Se solicita tratar en sesión de Concejo Municipal, las bases técnicas del Fondo Municipal de Desarrollo Productivo Comunal (FONDEPROC), para su conocimiento y posterior aprobación.

SE HACE ENTREGA A CADA SR. CONCEJAL DE LAS BASES FONDEPROC, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

Concejal Gallardo consulta cuánto dinero hay para este concurso. Se responde que hay M\$6.000.

3.- VARIOS.



Concejal Reinbach se refiere con respecto a la carta enviada por el Colegio de Profesores de Los Muermos, señala que en esta carta se solicita que el Concejo intervenga, para que el Colegio de profesores pueda negociar, los días que deben recuperar, debido al paro en que están adheridos; ya que serán descontados de sus remuneraciones, “esto es lo que él entiende” **Sr. Alcalde** informa que el Municipio está regido bajo una legalidad, la cual debe aplicarse, señala que él año pasado se instruyó por Contraría realizar descuentos a los profesores, debido a interrupciones o paralizaciones realizadas, ya que en su momento reclamaron los profesores por los descuentos realizados, por estar adheridos a una movilización, además señala que mientras no exista algo oficial lo cual autorice a no proceder con los descuentos, el empleador está obligado a realizarlo, ya que de otra forma estaría faltando a la probidad.

Sr. Alcalde da lectura a oficio N°1.785 de fecha 25 de Marzo del 2019 de Contraría:

Se han dirigido a esta contraloría Regional de Los Lagos, las Señoras Fabiola Cárdenas Shneider, Carolina Miranda Caro, Gloria Agüero Ceas, Marisol Andrade Muñoz, Pia Urdanivia Calixto , y los señores Jose Rodriguez Munzenmayer, Carlos Aburto Muñoz, Cristian Montaña Galindo y Javier Hernaez Almendras, todos docentes dependientes de la municipalidad de Los Muermos, reclamando por el descuento de sus remuneraciones efectuado en el mes de noviembre del 2018.

Requerido su informe, el municipio indicado manifiesta, en síntesis, que dicho descuentos se produjo por la adhesión de los recurrentes al paro nacional docente durante los días 27-28 de noviembre de 2018.

Sobre la materia, cabe señalar que en atención a que la adhesión voluntaria a una huelga, interrupción o paralización ilegal de actividades no configura a una causal de justificación de la ausencia los educadores que no desarrollen sus tareas carecen del derecho al pago de los emolumentos correspondientes, por lo que de haber sido estos percibidos, procede que el valor del tiempo no trabajado sea descontado de sus remuneraciones (aplica criterio contenido en el dictamen N°74.277, de 2015.

Enseguida, y tal como lo ha resuelto esta Entidad Fiscalizadora en los dictámenes N°s. 68.464, de 2012, y 74.030, de 2014, entre otros , dado que los servidores municipales de la especie no poseen una jornada laboral común, sino que el número de horas que esta comprende será la indicada en el respectivo acto de designación, la que a su vez puede ser distribuida de manera diferente cada día, la rebaja de las remuneraciones debe corresponder estrictamente a la cantidad de horas asignadas al docente durante el periodo en que se ausento de sus funciones, deducción que, en virtud de la aplicación supletoria del Código del Trabajo y de sus leyes complementarias, ordenada por el Artículo 71 de la Ley N°19.070, se ajustará al procedimiento establecido en el artículo 16 del Decreto N°969, de 1933, del entonces Ministerio del Trabajo, actualmente vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley N°18.620.

Luego, y en armonía con la anotada preceptiva, los dictámenes N°s. 17.828, de 2004 y 18.871, de 2010, entre otros, han precisado que para calcular el monto a rebajar de las remuneraciones se dividirá el sueldo mensual por 30, con el objeto de determinar su valor diario, a continuación, se multiplica por 28, obteniendo lo ganado en las últimas cuatro semanas del mes; después , dicha suma se divide por 176, en el caso de quienes posean un



nombramiento por 44 horas cronológicas semanales; y, finalmente, la cifra así resultante se multiplica por el número de horas no laboradas.

Enseguida, en armonía con el dictamen N°52.122, de 2009, es pertinente agregar que en el supuesto que la autoridad administrativa disponga que las actividades no realizadas sean recuperadas, carece de fundamento la facultad de ordenar descuentos de remuneraciones, pues en esa eventualidad los profesionales de la educación cumplirían su jornada laboral.

Por lo anteriormente expuesto, es dable advertir que el descuento de remuneraciones de la especie se basa en el texto expreso de la normativa antes reseñada, por lo que procede desestimar la pretensión de los recurrentes.

Concejal Blanco le consulta al Sr. Alcalde que si le han informado que este colegio de Profesores en reiteradas ocasiones desde el año pasado se han intentado reunir y conversar con el, por estos temas, pero que siempre ha existido una negación ante la solicitud de una audiencia. **Sr. Alcalde** responde que sí se le ha informado, señala que durante la semana se reunió con los directores de los colegios para ver este tema, señala que la posición que tiene no es un tema de él, es lo que procede con respecto a este tema. **Concejal Reinbach**, señala que concuerda con el proceder del Sr. Alcalde, porque no corresponde cancelar las remuneraciones, en este caso, mas si esto esta instruido por Contraloría.

Concejal Toledo consulta con respecto al tema de la construcción de Garitas, en especial en los sectores de Santa Amanda, Paraguay Chico y Cañitas. **Sr. Alcalde** señala que consultará; ya que se iba a levantar un proyecto en el Ministerio de Transporte para renovar 14 garitas.

Concejal Gallardo comenta que el día lunes 3 de Junio fue la reunión de asociación de futbol ANFA, donde llega un funcionario municipal, comenta que esto es lo que según dicen ellos porque él no estaba presente, les dice; “que esta sería la última reunión que tendrán en la sala de reuniones, porque los Concejales no quieren que se reúnan mas en este lugar” y este funcionario habría sido el funcionario Juan Uribe quien fue a decir esto, enviado por la administradora Municipal Sra. Miriam Mora., lo cual él considera que se molestaron con justa razón estas personas; además comenta que jamás en el concejo se ha dicho esto, de negarle la sala a los dirigentes. **SECMUN** señala que esto fue un mal entendido, señala que debido a la perdida y destrucción de varias cosas de la sala de reuniones, además considerando que cada vez que hay reunión de Concejo se debe instalar y retirar el equipo de audio, el cual tiene un alto valor, es por todo esto que se considera y se le solicito a Administración que se le de la solemnidad que se debe a la sala de reuniones del concejo municipal, además de reglamentarse su uso. **Sra. Miriam Mora** señala que ella le dijo al auxiliar Juan Uribe. Sr. Alcalde le señala a la Administradora que esto debió haberlo hecho ella; no un auxiliar, “de testigo ante los Srs. Concejales, “te voy a solicitar clemencia funcionaria, hay algunas cosas que se pueden delegar”. **Concejal Gallardo** le solicita al Sr. Alcalde aclarar este tema con el presidente de la ANFA.

Concejal Gallardo consulta cuando se podrá entregar en detalle todos los gastos del Festival realizado en el verano; ya que este se solicito en algún momento el cual no ha sido entregado. **Sr. Alcalde** señala que el municipio fue fiscalizado por Contraloría por este tema y se está a la espera de la respuesta. **Concejal Gallardo** consulta si corresponde esta denuncia, señala que



él se entero de esto por la prensa local. Sr. Alcalde responde que está tranquilo ante la denuncia, señala que todo se hizo como corresponde y que todo lo gastado está debidamente cancelado, con sus respectivas facturas, señala que esto se hizo mediante trato directo.

Concejal Blanco reitera solicitud de mejoramiento en callejón en calle final de calle Prat. **Sr. Alcalde** señala que solicitará al encargado se comunique el día de hoy, para coordinar el tema del mejoramiento de este camino.

Concejal Blanco informa que se repararon las luminarias en mal estado en el sector final de calle Prat.

Concejal Blanco comenta “no sé si han notado el tema que está afectando, con respecto al smog ambiental sobre la ciudad” señala que es muy similar a lo que ocurre en la ciudad de Puerto Montt, comenta que este es un tema preocupante.

Concejal Blanco señala que un vecino le informo que para hacer la entrada a su predio desde la carretera, le estarían solicitando un estudio de ingeniería y hacer esto en la Dirección de Obras Publicas. **Sr. Alcalde** señala que esto es así, he incluso le comenta sobre inconvenientes que ha tenido el municipio en obras de conexión en la localidad de Cañitas.

Concejal Blanco le consulta al Sr. Alcalde si hay noticias con respecto al tema de los trabajos de asfalto. **Sr. Alcalde** señala que para la quincena del mes de Julio estará instalada la empresa en el sector de Quillagua. **Concejal Blanco** señala que esta es la ruta que se encuentra en más malas condiciones.

Se levanta la sesión siendo las 12:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE